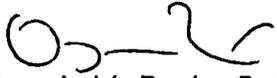


Ejecutivo 2020-00286-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que la demandada Maricela Muñoz Pardo, presentó memorial mediante el cual otorgó poder. Bucaramanga,

12 MAR 2021



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **12 MAR 2021**

De acuerdo con el artículo 74 del estatuto procesal, se reconoce personería al abogado Julián Alfredo Calderón Pereira, quien se identifica con la CC. 1.098.704.687, de Bucaramanga y T.P., 277214, del C. S., de la J., como apoderado de la parte demandada Maricela Muñoz Pardo; en los términos y para los efectos del poder conferido obrante al folio 32, del encuadernamiento.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 521 hoy,
15 MAR 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO